

RESOLUCION No. 3924 de 2019

POR LA CUAL SE REALIZA UNA CORRECCIÓN EN EL CODIGO DE LA IMPUTACION PRESUPUESTAL DE UN PROYECTO DE GASTOS DE INVERSION, QUE HACE PARTE DE LA ORDENANZA No. 024 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1.996, ordenanza 014E de 2.015 y demas disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO

- ✓ a) Que de conformidad con el Artículo 68 de la Ordenanza No. 014E de 2015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica de Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
- ✓ b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 024 del 2018 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2019, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio No. PAD-2018-108 del 29 de Noviembre de 2018, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- ✓ c) Que la Ordenanza No. 024 del 2018, que fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2019, fue sancionada por el Gobernador del Departamento de Arauca el día 05 de Diciembre de 2018.
- ✓ d) Que según certificación de la Profesional Universitario del Despacho de la Gobernación, del 05 de diciembre de 2018, se publicó en la página Web de la Gobernación de Arauca www.arauca.gov.co la Ordenanza No. 024 de 2018, "Por la cual se fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019".

[Handwritten signature]

RESOLUCION No. **3924** de 2019

- e) Que según Ordenanza No.024 de 2018, Artículo 16o. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. La Secretaría de Hacienda Departamental hará mediante Resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia fiscal.
- f) Que mediante Decreto No. 952 de 2018, el Gobernador de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2019, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- g) Que es necesario unificar la imputación presupuestal de un proyecto de inversión, para una apropiada ejecución presupuestal de manera que facilite la adecuada identificación dentro del Presupuesto General del Departamento de Arauca y en el Plan de Desarrollo Departamental.
- h) Que en virtud a los anteriores considerandos, se hace necesario realizar la corrección a la Ordenanza 024 de 2019.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Corregir en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2019, la Imputación de la siguiente Apropiación Presupuestal :

APARECE ASI:

ARTICULO SEGUNDO: (Ordenanza No. 024 de 2019)

QUEDA ASI:

ARTICULO SEGUNDO: (Ordenanza No. 024 de 2019)

GASTOS DE INVERSION						
Imputación						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
07	03					Ambiental
07	03	04				Crecimiento Verde
07	03	04	17			Desarrollo Sostenible territorial
07	03	04	17	45		Gestión ambiental y biodiversidad

GASTOS DE INVERSION						
Imputación						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
07	03					Ambiental
07	03	04				Crecimiento Verde
07	03	04	17			Desarrollo Sostenible territorial
07	03	04	17	45		Gestión ambiental y biodiversidad

29

RESOLUCION No. 3924 de 2019

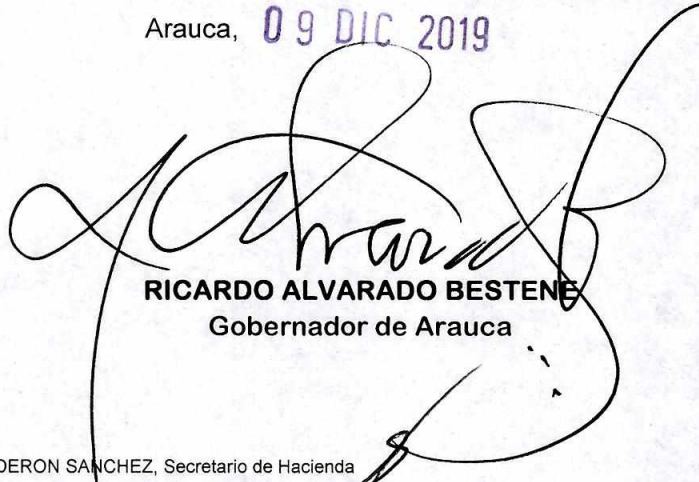
GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION						
Imputación						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	Imputación						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto		UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	
07	02	03	15	40	4258	Fortalecimiento de las líneas estratégicas de prevención, vigilancia, control y monitoreo comunitario dentro del Distrito Nacional de Manejo Integrado del Cinaruco, en el Departamento de Arauca.	07	03	04	17	45	4258	Fortalecimiento de las líneas estratégicas de prevención, vigilancia, control y monitoreo comunitario dentro del Distrito Nacional de Manejo Integrado del Cinaruco, en el Departamento de Arauca.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenése la publicación del presente acto administrativo en la Gaceta Departamental. ✓

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ✓

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Arauca, 09 DIC 2019



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Revisó:

MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda

REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional Especializado

EDGAR CADENA, Asesor Coordinación Jurídica.

Proyectó y Digitó:

CLAUDIA P. SANCHEZ DIAZ, Profesional Universitario

Nov 28/2019